



La Escuela Federal de Formación Judicial, tiene el agrado de invitarle al curso:

“Defensa especializada en Ejecución Penal”

Objetivo: favorecer el cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal por medio del fortalecimiento de las habilidades jurídicas y procesales de quienes ejercen la defensa durante la instancia de ejecución penal y de las unidades especializadas en dicha materia, creadas en el IFDP por acuerdo de su Junta Directiva [ACUERDO JD/ORD/I/18/01/2021.05].

Coordinador académico del curso: Juan Francisco Morey.

Dirigido a: personas defensoras públicas, especialmente aquellas que se desempeñan en las unidades especializadas de ejecución penal del IFDP y sus equivalentes en el ámbito de las entidades federativas.

Modalidad: virtual.

Duración: del **12 de mayo** al **20 de agosto de 2022**. [39 horas]

Días y horario: lunes y miércoles, de 8:00 a 9:30 hrs. Y talleres los sábados de 9:00 a 12:00 hrs. [Horario de la Ciudad de México].

Inscripciones: de 9:00 a 23:59 horas del 02 de mayo de 2022. [horario CDMX]

Lista de personas admitidas: 04 de mayo de 2022.

Cupo máximo: 100 personas.

Requisitos de ingreso: ser defensores públicos adscritos al Instituto Federal de Defensoría Pública; para los defensores públicos locales, será indispensable que adjunten a su inscripción su “**Nombramiento o Identificación oficial**” que acredite dichas funciones y dependencia, este documento deberá ser en **formato PDF**.

Requisitos para obtener constancia: asistencia efectiva al 80% de las clases virtuales y deberán obtener una calificación aprobatoria de 7.5 en el examen final.

Procedimiento de inscripción:

- a Ingresar al apartado del presente programa académico desde:
<https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/>
- b Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos.

- Una vez completados todos los campos del formulario del sistema de inscripción¹, se deberá oprimir el botón “Registrar” para enviar el formulario. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un acuse.

Claustro académico:

- Miguel Sarre
- Alejandro Slokar
- Patricia González
- Pablo Vacani
- Luis Raúl Hernández Avendaño
- Silvia Padilla
- Michell Gutiérrez Padilla
- Mirta Sagrario
- Juan Morey

Diseño curricular:

Módulos	Temas específicos	Horas por módulo
Clase magistral	<ul style="list-style-type: none"> • La defensa especializada en la instancia ejecutiva penal. • Perspectivas latinoamericanas y desafíos actuales. 	3 horas
I. Del Derecho penitenciario al Derecho de ejecución penal	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes constitucionales: 1917 y 1964-65, 2008, 2011 y 2012 en materia de ejecución penal. • Bases conceptuales para una nueva rama del Derecho: secularización y judicialización de la materia. • Dimensiones de gestión administrativa y decisión judicial de la ejecución penal. Artículo 89, fracción XII constitucional. “La sobrepoblación penitenciaria como concepto equívoco”. • Perspectivas latinoamericanas comparadas. • Las Reglas Nelson Mandela y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos a la luz del principio pro persona. • El parámetro de regularidad constitucional mexicano en materia de ejecución penal. 	3 horas
II. Cuestiones de Competencia material, territorial y funcional. Aspectos de vigencia normativa	<ul style="list-style-type: none"> • La unificación de la materia en la Ley Nacional de Ejecución Penal. • Las leyes locales del periodo de transición entre 2008 y 2016. 	3 horas

¹NOTA: Es responsabilidad de cada persona el correcto ingreso de sus datos. Resulta de fundamental relevancia señalar correctamente el correo electrónico de inscripción, pues todas las comunicaciones se darán por ese medio. De igual forma, es importante señalar un teléfono particular de localización, el cual sólo se utilizará en caso de ser estrictamente necesario.

Módulos	Temas específicos	Horas por módulo
	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia jurisdiccional en ejecución penal. • Unidad y bifurcación de competencias. • Vigencia de la LNEP independientemente de la situación procesal de la persona y del sistema de justicia por el cual fue enjuiciado. • Normas administrativas en la ejecución penal. • Autoridades corresponsables en la ejecución penal y las comisiones intersecretariales. 	
<p>III. Derechos sustantivos de la ejecución penal y El Plan de Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de ejecución penal de acto. • Titulares de derechos en la ejecución penal; personas privadas de la libertad, visitantes, defensores, víctima del delito. • Del “régimen de sujeción especial” al “sistema derechos humanos en la ejecución penal”. • El carácter poliédrico de los derechos durante la ejecución penal. • Interseccionalidad, género y otras perspectivas en la ejecución penal. • Del “tratamiento” al servicio. Ambivalencia del ejercicio de los derechos en prisión. • El plan de actividades y la abolición del tratamiento penitenciario y del sistema progresivo. • Funciones del plan de actividades. Derechos y obligaciones subyacentes. • Debido proceso e instrumentación. El plan de actividades como obligación procedimental a cargo de la autoridad administrativa. • Cumplimiento del plan de actividades en el marco de los beneficios de recuperación anticipada de libertad. 	<p>3 horas</p>
<p>IV. Derechos procesales en la ejecución penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El título en la ejecución penal. • Procedimientos administrativos. • Controversias jurisdiccionales. • Sujetos procesales. visitantes; ministerio público especializado, la víctima y su asesor jurídico; defensores especializados y representantes de organizaciones de la sociedad civil. • Principios procesales. Inocencia, publicidad e inmediación en sentido procesal y material. • Sistema de audiencias en la ejecución penal. • Oportunidad y principios probatorios en la instancia ejecutiva. • Medios de impugnación. • Supletoriedad del Código Nacional de Procedimientos Penales. • Ejecución de las resoluciones de la justicia de ejecución penal. • Efectos generales de las resoluciones de la justicia de ejecución penal. • Justiciabilidad y limitaciones presupuestales. Precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. • Reparación del daño a las personas privadas de la libertad. 	<p>6 horas</p>

Módulos	Temas específicos	Horas por módulo
V. Régimen disciplinario en la ejecución penal	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas disciplinarias ordinarias y medidas de vigilancia especial. • Control judicial sobre las medidas disciplinarias. • El principio non bis in idem en el régimen disciplinario. • Consideraciones sobre el derecho a la intrascendencia de las penas (y sanciones administrativas) a terceros. • El requisito del buen comportamiento en relación con los beneficios constitucionales y con la obligación procedimental del cómputo anual y acumulado del tiempo en prisión. Principio de proporcionalidad. 	3 horas
VI. Beneficios de recuperación de la libertad y Cómputo anual y acumulado del tiempo en reclusión	<ul style="list-style-type: none"> • De los “beneficios de ley” a los “beneficios constitucionales”. • Los beneficios como derechos subjetivos que se titularizan, materializables en el tiempo y que no deben “ganarse” pero sí pueden restringirse de acuerdo con parámetros objetivo-legales. • Implicancias de la abolición del tratamiento penitenciario y de los estudios de personalidad. • Beneficios propiamente dichos. Requisitos para su materialización. • Los conceptos de pena, penalidad, pena máxima posible y pena mínima ordinaria. • Cumplimiento del plan de actividades y buena conducta. • El desempaque del derecho a la libertad persona en reclusión. El cómputo del tiempo en prisión como obligación procedimental. • Legitimación activa y pasiva en las controversias sobre beneficios. 	6 horas
VII. El derecho al centro natural o la debida ubicación de la persona en prisión	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho al centro natural como un key right. • Situación de personas procesadas y personas sentenciadas. • Traslados voluntarios e involuntarios. • Los casos “especiales”. • Efectividad de la separación de las áreas y esclusas al interior de los centros (tiempos y movimientos). • Redimensionamiento de la criminología en los centros bajo el modelo de debido proceso en el internamiento. Del “lugar común” de la prisión como “escuela del crimen”. • Supresión de las áreas de C.O.C. 	3 horas
Taller de litigio estratégico	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de actividades • Cómputo del tiempo en reclusión • Tortura y malos tratos en reclusión 	9 horas

Lineamientos y evaluación del curso

Los lineamientos y la forma específica de evaluación del curso serán publicados dentro del aula virtual.

Incompatibilidades

No se admitirán a las personas que estén inscritas en otras actividades académicas de la Escuela Federal de Formación Judicial que se desarrollen en horario simultáneo.

Mayores informes: dbortiz@cjf.gob.mx